



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 193 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Lunes 22 de Febrero de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	---	--

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

- I. ACUERDO DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL CITADO SISTEMA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN I, INCISO A) Y B), DE LA LEY DEL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO

**DE MÉXICO, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTE.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 2, 3 Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE:

I. ACUERDO DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL CITADO SISTEMA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN I, INCISO A) Y B), DE LA LEY DEL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO AL TRANSITORIO SEGUNDO DEL SIGUIENTE:

SIN TEXTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"



ACUERDO DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL CITADO SISTEMA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72, FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- I. Durante el desahogo del punto SEIS de la Octogésima Segunda Sesión Pública Del Ayuntamiento, con carácter de ordinaria, de régimen resolutive, a través de la herramienta tecnológica "CISCO WEBEX MEETINGS" Y/O "WEBEX.COM.MX", de sesiones virtuales o a distancia, celebrada el cinco de noviembre de 2020, el Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el asunto relativo a la Modificación del Acuerdo Aprobado por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, durante el desahogo del Punto Siete de la Trigésima Tercera Sesión Publica del Ayuntamiento, con Carácter Ordinaria, de Tipo en la Sala de Cabildos, de Régimen Resolutive, celebrada el día cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, por el que se Aprobó la Convocatoria para Constituir la Comisión de Selección Municipal para Nombrar a Un Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en razón de la renuncia de la Maestra Claudia Liliana Sánchez Carmona; para el efecto de que, en su caso, se Apruebe la Convocatoria para Constituir la Comisión de Selección Municipal, para Nombrar a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del citado Sistema Municipal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 72, fracción I, Incisos A) y B), de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 1
- II. Mediante oficio de fecha diez de febrero del año en curso y derivado de la suspensión de atención al público, derivado de la aplicación de medidas sanitarias por el semáforo ROJO, a partir del veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, hasta el día siete de febrero del año dos mil veintiuno, el C. Maurilio Contreras Suárez, Secretario del Ayuntamiento, informó al Presidente Municipal Licenciado Ricardo Núñez Ayala, sobre las tres personas que se intentaron registrar, sin embargo no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Con la finalidad de continuar con el procedimiento para conformar el Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; el Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113, ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, FRACCIÓN XIV, 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 48, FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 72 FRACCIÓN INCISOS a) Y b) DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 140, 141, 142, 143 Y 145 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME HA SIDO CONFERIDA EN LA BASE NOVENA DE LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA



Av. 1 de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2019 - 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"



COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL CITADO SISTEMA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72, FRACCIÓN I, INCISOS a) Y b), DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, **DECLARO DESIERTA DICHA CONVOCATORIA**, EN VIRTUD DE QUE LAS TRES PERSONAS QUE SE REGISTRARON NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PRIMERA Y SEGUNDA DE LA CITADA CONVOCATORIA.

SEGUNDO. SE INTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ELABORE EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO UNA NUEVA CONVOCATORIA, RELIZANDO LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS.

2

TERCERO. CÚMPLASE.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FECHA.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE IGUAL FORMA FÍJESE EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO.

Así lo acordó y firma el Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y lo valida el C. Maurilio Contreras Suárez, Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que dispone el artículo 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán Izcalli a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI


C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MCS/AMC/ERO.



Av. 1 de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

